

Internet como servicio público

Es una gran noticia la aprobación del proyecto de ley que reconoce el internet como servicio público. Sin duda mejorará la vida digital de la ciudadanía gracias a, entre otras medidas, subsidios de cuentas en hogares de escasos recursos y opciones de solución para zonas rojas que tanto daño han hecho a los sectores más vulnerables. Como bien dijo el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, “de esta forma se avanza en acortar las brechas digitales en el país”.

Sin embargo, esta verdadera revolución digital que se aproxima, reforzada también por la Ley de Ciberseguridad recién promulgada, no puede repetir lo que ocurre en estos días con el apagón digital. Una campaña que, a pesar de ser ampliamente difundida, aún así dejó de lado al 20% de la población. Han sido diversos los reclamos de personas mayores, en especial de sectores rurales, que protestan porque, literalmente, “se les apagó la tele”.

Con alegría y entusiasmo nos sumamos al aplauso por tres iniciativas que son grandes avances, siempre y cuando sea con los mayores. Un grupo etario donde solo el 23% realiza trámites por internet no puede seguir siendo postergado ni olvidado. Campañas de difusión que consideren a los 60+, junto a la capacitación digital, son algunas de las iniciativas necesarias para el verdadero y completo éxito de cada una de estas políticas públicas, motores de una economía plateada que tira con fuerza el carro del país.

Eduardo Toro Nahmías
Director ejecutivo Conecta Mayor UC